



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-09/21**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día catorce de julio de dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-09/21, relativo a la adquisición de diversas licencias, así como renovaciones y suscripciones de software**, solicitados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-09/21**

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS  
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

PEDRO LUIS ALATORRE JIMENEZ  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V.

VICTOR HUGO LOZANO DUARTE  
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/1047/2021 de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, la y el CC. Sandra Rodríguez Vidal y José Sánchez Ruiz, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/051/2021, de fecha seis de julio de dos mil veintiuno, el C. Uriel Antonio López Esteban, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/261/2021 de fecha ocho de julio de dos mil veintiuno el C. Luis Fernando Pech Salvador, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 20, primer párrafo, 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51 y 52; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron nueve invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 4 propuestas por parte de las empresas TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V., BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V., LAYERCODE CONSULTING

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-09/21**

& SERVICES S.A DE C.V. y LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. -----

En presencia de la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción I de los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

| DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA |        |
|-------------------------------------------------|--------|
| CONCURSANTE                                     | CUMPLE |
| TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.                      | SI     |
| BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.                   | SI     |
| LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V.     | SI     |
| LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.                     | SI     |

Posteriormente se hizo entrega a las concursantes que presentaron los originales de identificación oficial vigente y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

En observancia irrestricta al Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020", el cual considera las medidas preventivas necesarias para minimizar el riesgo de contagio la enfermedad producida por el virus SARS-COV2 (COVID-19), y las demás medidas implantadas por el Instituto ante el COVID-19, conforme a lo establecido en el punto ocho, último párrafo de las bases del presente concurso, de entre las concursantes que hayan asistido, éstas elegirán a una, quien conjuntamente con los servidores públicos que el Instituto designe, rubricarán las propuestas aperturadas. -----

Derivado de lo anterior el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a la y los servidores públicos que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica. Las concursantes de común acuerdo decidieron nombrar a un representante para rubricar las ofertas de todas las concursantes, siendo designado el C. Victor Hugo Lozano Duarte representante de la empresa LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V., las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-09/21**

En este mismo acto, se hace entrega al representante de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, de los originales de las propuestas técnicas recibidas para su evaluación y análisis detallado, de las concursantes que continúan a la segunda etapa de este procedimiento. -----

El representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, comunicó a los participantes que si concluida esta etapa, se constatará una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante de haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa, "Resultado del dictamen y emisión del fallo", por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, de las propuestas técnicas y económicas, se dará a conocer en la segunda etapa de resultado del dictamen y emisión del fallo.-----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día que se celebró, invitando a los asistentes a la segunda etapa del Resultado del dictamen y emisión del fallo, el día dieciséis de julio de dos mil veintiuno a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.-----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL  
Y SERVICIOS

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE  
“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y  
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA” DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A  
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-09/21**

LUIS FERNANDO PECH SALVADOR  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA  
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN  
REPRESENTANTE DE  
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

ESTEBAN MORENO CRUZ  
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.

ANTONIO JAVIER CHÁVEZ LLANOS  
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.

PEDRO LUIS ALATORRE JIMENEZ  
LAYERCODE CONSULTING & SERVICES S.A DE C.V.

VICTOR HUGO LOZANO DUARTE  
LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática; la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019